



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 41/18 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de veinte (20) sillas apilables de oficina, para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 43/18 autorizando y aprobando la compra de veinte (20) sillas apilables de oficina con asiento y respaldo de plástico de alto impacto y estructura de caño sin apoya brazos, color negro, a la empresa "MUNDO MUEBLES" de Bafesa S.A.

Que las citadas sillas se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° A-205, A-206, A-207, A-208, A-209, A-210, A-211, A-212, A-213, A-214, A-215, A-216, A-217, A-218, A-219, A-220, A-221, A-222, A-223 y A-224 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa BAFESA S.A. de la Factura "B" N° 0003-00005300, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 24.960,00).

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3 y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la empresa BAFESA S.A. de la Factura "B" N° 0003-00005300, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 24.960,00), por la compra de veinte (20) sillas apilables de oficina con asiento y respaldo de plástico de alto impacto y estructura de caño sin apoya brazos, color negro.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 48 /18**

Ushuaia, - 4 OCT 2018

  
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur